

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2  
Casa Central - Bme. Mitre 326  
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**NACIÓN PREVISIONAL BNA**REGLAMENTACIÓN N° 508 "1A" – Información y Requisitos al Cliente  
(Cartera de Consumo)

Anexo a la Solicitud Única de Productos N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**USUARIOS**

Esta línea de préstamos personales podrá ser solicitada por personas jubiladas y/o pensionadas y/o personas retirados que perciban sus haberes a través del el Banco de la Nación Argentina.

También podrán solicitar esta líneas las personas beneficiarias de la pensión vitalicia de guerra otorgadas por el Estado Nacional por Ley N° 24.652 (ex-combatientes de las Islas Malvinas).

No podrán acceder a esta línea de crédito las personas beneficiarias de pensiones no contributivas, pensiones asistenciales, pensiones por leyes asistenciales y pensiones graciables que correspondan al Ministerio de Desarrollo Social, aunque estas sean liquidadas por la ANSES.

**REQUISITOS**

Las personas que perciban sus haberes a través del ANSES y requieran un plazo de hasta 36 meses para la cancelación del crédito, autorizarán al Banco a debitar las cuotas del préstamo de sus haberes previsionales, conforme el mecanismo de e@descuentos. Previo a la liquidación del préstamo, la persona solicitante deberá suscribir a un documento adicional que contendrá la cantidad de cuotas, el valor de cada una, el monto total a cancelar y el detalle de todos los cargos y/o comisiones que lo integran.

Las personas que no utilicen el sistema e@descuentos, autorizarán al Banco a debitar las cuotas del préstamo de la cuenta monetaria abierta en este Banco.

**INGRESOS NETOS MÍNIMOS / RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO**

El monto de la cuota no podrá superar el 30% de los ingresos netos de la persona solicitante.

Para determinar la afectación de ingresos, el Banco computará las deudas que la persona solicitante registre con todas las entidades del sistema financiero por préstamos de similar naturaleza, ya sean personales, familiares o hipotecarios destinados a vivienda.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Documento Nacional de Identidad (DNI) (original y fotocopia)
- Constancia de Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) emitida por ANSeS.
- Últimos dos recibos de cobro de jubilaciones ó pensión de seguro de retiro.
- Último resumen de tarjeta de crédito, o factura de un servicio fijo (a fin de establecer domicilio)

**CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA**

1. DESTINO: Libre.
2. MONTO MÍNIMO: \$ 5.000.- (pesos cinco mil).  
MONTO MÁXIMO: \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones).
3. INTERÉS: % TNA (tasa nominal anual) FIJA.
4. PLAZO: de 12 a 72 meses.
5. GARANTÍA: A sola firma, con instrumentación de Pagaré por el monto total de la operación.
6. REGIMEN DE AMORTIZACIÓN: Sistema Francés

**COSTO FINANCIERO TOTAL**

PLAZOS /TASA NOMINAL ANUAL	COSTO FINANCIERO TOTAL	
meses	<b>CFT</b>	% TNA (1)

Calculado para un préstamo de \$ 1.000.000.-

**Ref.: (1) CFT TNA:** Costo Financiero Total expresado en Tasa Nominal Anual.

**OTRAS CONDICIONES**

Tomo conocimiento y acepto que, en caso de que el Banco no percibiera el importe cancelatorio de las cuotas, deberé cancelar las obligaciones impagas.

Renuncio a solicitar el cambio de agente pagador de mis haberes previsionales, mientras mantenga pendiente la cancelación total de mi deuda con el Banco.

<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>	<p>_____</p> <p>Firma</p> <p>Aclaración: _____</p> <p>Tipo y N° documento _____</p> <p><input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI N° _____</p>
--	--